

Licencias: más allá de los viajes

Benjamín García
Espacio Público



El informe de Contraloría que reveló que 25 mil funcionarios públicos viajaron al extranjero mientras estaban con licencia médica ha generado un justificado revuelo. Aunque es fundamental que se investigue y sancione a los involucrados, las reacciones no deberían terminar ahí. Este escándalo es una oportunidad para hacernos cargo de las reformas que el sistema necesita y que han estado en la discusión técnica por más de una década.

El gasto en el subsidio por incapacidad laboral (SIL) ha crecido de forma sostenida, llegando a su *peak* en 2022 en el contexto de la pandemia. Aunque en 2023 se quebró esta tendencia, el monto que destinamos al SIL es todavía muy elevado: ese año equivalía al 3,2% de la cotización en salud y al 1% del PIB.

Las razones del alza van desde el deterioro en la salud mental luego de la pandemia, hasta la emisión inescrupulosa o derechamente fraudulenta de licencias por ciertos profesionales de la salud, in-

cluyendo también abusos por parte de un porcentaje de los trabajadores.

Visto desde la oferta, un problema son los “grandes emisores”. En 2023, cerca del 1% de los médicos emitió el 11,2% del total de licencias. La buena noticia es que el sábado pasado se publicó una reforma legal que otorga mayores herramientas para fiscalizar y sancionar a quienes otorgan licencias sin fundamentos. Entre otras medidas a evaluar se encuentran la autorización exclusiva de ciertos médicos para otorgar licencias, el acceso al historial de licencias por parte de quienes las emiten y el impulso al uso de guías médicas que unifiquen criterios.

Junto con lo anterior, es hora de tramitar una reforma estructural al SIL. La institucionalidad que lo administra debe ser fortalecida, estableciendo atribuciones claras e incentivos correctos a los múltiples organismos involucrados (Suseso, Compín, Fonasa, Isapres, etc.).

Además, es necesario evaluar me-

didias que disminuyan los incentivos para la extensión indebida de los tiempos de recuperación, como repensar el copago para ciertos casos (actualmente el SIL cubre el 100% de la remuneración hasta el tope imponible) y los días no cubiertos, apuntando a su uniformidad entre el empleo público y el privado. Desde el lado de la demanda, es clave

augmentar la fiscalización de los trabajadores que abusen de las licencias.

Por último, no debemos olvidar que el SIL es parte del derecho a la salud y a la seguridad social. El sistema tiene un componente valioso de solidaridad, ya que supone que la sociedad

“Visto desde la oferta, un problema son los grandes emisores. En 2023, cerca del 1% de los médicos emitió el 11,2% del total de licencias”.

en su conjunto apoya a quienes pierden temporalmente ingresos como consecuencia de accidentes y enfermedades. Quienes valoramos lo anterior como un avance hacia una sociedad más justa debemos, por tanto, ser los primeros en ocuparnos en que el sistema sea financiera y socialmente sostenible para los años que vienen.